

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0079**

Fecha: 16-12-2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017 31 03 038 00674	Divisorios	LUIS ALFREDO ALARCÓN MALAGÓN	JESUS ALBERTO PALACIOS ALARCON	Auto resuelve Solicitud SIN EFECTO ACTUACIÓN. INTEGRA EL CONTRADICTORIO CON LA SEÑORA ANA MARÍA PARADA DE ALARCON. ORDENA NOTIFICAR. OFICIAR A REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2017 31 03 038 00674	Divisorios	LUIS ALFREDO ALARCÓN MALAGÓN	JESUS ALBERTO PALACIOS ALARCON	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior EN AUTO DE ESTA MISMA FECHA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2017 31 03 038 00674	Divisorios	LUIS ALFREDO ALARCÓN MALAGÓN	JESUS ALBERTO PALACIOS ALARCON	Agreguese a autos RESPUESTA DE REGISTRO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2018 31 03 038 00086	Verbal	ANA IRENE BAEZ DE BAEZ	ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACION DE AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2018 31 03 038 00086	Verbal	ANA IRENE BAEZ DE BAEZ	ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES	Auto decide recurso NO REPONE AUTO DEL 28-JULIO-2020. RECHAZA APELACIÓN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2018	31 03 038 00270 Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto ordena citar ORDENA CITAR ACREEDORES HIPOTECARIOS. ART. 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2018	31 03 038 00270 Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto ordena oficiar ORDENA OFICIAR A REGISTRO PARA CORRECCIÓN DE MEDIDA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2018	31 03 038 00270 Verbal	MARTHA CONSTANZA GONZALEZ ARDILA	MARIA SANTOS CABIATIVA	Auto ordena emplazamiento DE LOS ACREEDORES HIPOTECARIOS ACISA Y EMPRESA COLOMBIANA DE CURTIDOS S.A. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	
11001 2016	40 03 076 00209 Verbal	LIGIA AURORA MOTTA CAMARGO	NUBIA QUECHO SANTANA	Auto ordena correr traslado A LAS PAETES CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 806 DE 2020. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota	15/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-12-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>